



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ABR 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO** que es intención de esta Presidencia reconocer la carrera administrativa, proporcionando así oportunidades de progreso que reconozcan el esfuerzo personal, correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales del personal permanente de la Cámara Legislativa.

Que en el entendimiento que le han sido asignadas transitoriamente al Agte Fabio Hernán DE SIMONE, Legajo N° 822, categ 19 PAyT desde 11 de Julio de 2008, mediante Resolución de Presidencia N° 208/08, han sido satisfactorias, destacando su desempeño técnico en el área, y su permanente preparación y dedicación a la investigación, y disposición hacia todo requerimiento que se le efectúe respecto de sus funciones, esta Presidencia considera oportuno reconocer tal desempeño.

Que por ello, se decide designar en forma permanente como Jefe de Departamento de Sistemas, dependiente de la Dirección de Tecnología – Presidencia del Poder Legislativo, al Agente DE SIMONE y promocionarlo a la categoría 21 PAyT, correspondiente según Resolución LP N° 131/07, todo ello a partir del día 1° de Mayo de 2011.

Que se tomaron los recaudos administrativos y presupuestarios de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de este Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR en el cargo de Jefe de Departamento de Sistemas dependiente de la Dirección de Tecnología – Presidencia del Poder Legislativo, al Agente Fabio Hernán DE SIMONE, Legajo N° 822, a partir del 1° de Mayo de 2011 y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** PROMOCIONAR a la categoría 21 PAyT al Agte. DE SIMONE, Categ. 822, categ. 19 PAyT, a partir del día 1° de Mayo de 2011, en concordancia a lo establecido en la Resolución LP N° 131/07 y la designación efectuada en el Artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente de acuerdo.

**ARTÍCULO 4°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 143 / 11**

*Legislador Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1° a/c Presidencia  
Poder Legislativo Provincial*